



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros consolidados

A los señores accionistas de
Banco GNB Sudameris S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco GNB Sudameris S. A. y sus subsidiarias, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros consolidados de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de este informe.

Soy independiente de Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A los señores accionistas de
 Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros consolidados del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Estimación de la provisión para pérdidas por deterioro de cartera de créditos:</p> <p>Como se describe en las Notas 3.b. y 11 de los estados financieros consolidados, la administración evaluó la adecuación de la provisión de cartera de créditos basados en los criterios cuantitativos y cualitativos aplicables. Al 31 de diciembre de 2024, la provisión para el deterioro de cartera por riesgo crediticio fue de \$851.185 millones sobre colocaciones totales de \$28,522,060 millones.</p> <p>Según lo revelado por el Banco y conforme a la NIIF 9, el deterioro bajo pérdida crediticia esperada se calcula considerando las condiciones económicas (pasadas, actuales, y futuras), el desarrollo de la industria del prestatario, el análisis del comportamiento de los pagos, los eventos que podrían afectar negativamente la capacidad de pago del prestatario, entre otros. La pérdida esperada se determina utilizando modelos y metodologías individuales y colectivas según el monto y las características del préstamo. Los modelos colectivos incluyen parámetros de probabilidad de incumplimiento a 12 meses, probabilidad de incumplimiento a lo largo de la vida de la obligación, pérdida dado el incumplimiento y exposición al incumplimiento, con la inclusión del criterio prospectivo que incluye hipótesis sobre las condiciones macroeconómicas futuras en escenarios plausibles que puedan afectar el recaudo de la cartera. El aumento en la provisión se presenta por el impacto de una perspectiva económica menos favorable en donde se tiene un menor crecimiento económico y una tendencia sostenida de altas tasas de interés durante el año.</p>	<p>Mi trabajo sobre la provisión para pérdidas por deterioro de cartera de créditos consistió en la ejecución de pruebas de auditoría sobre controles y pruebas sustantivas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las variables macroeconómicas utilizadas en el modelo de pérdidas esperadas. • Exactitud de las variables de entrada al sistema que son críticos para la calificación de riesgo crediticia. • Revisión metodológica y/o recalcule de los parámetros utilizados para el cálculo del deterioro. • Comprobar la integridad y exactitud de los datos utilizados en la estimación y la exactitud matemática del cálculo del deterioro para las carteras de crédito seleccionadas. <p>Los procedimientos incluyeron el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar a evaluar la idoneidad de los modelos utilizados por la administración, las metodologías y la razonabilidad de los supuestos utilizados en las estimaciones estadísticas de pérdidas crediticias.</p>



**A los señores accionistas de
Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias**

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Las principales consideraciones para nuestra determinación de los procedimientos a realizar relacionados con el deterioro de cartera de créditos como un asunto crítico de auditoría son: hub un juicio significativo por parte de la administración para determinar las pérdidas crediticias esperadas, en particular los supuestos utilizados para determinar la probabilidad de incumplimiento de 12 meses, probabilidad de incumplimiento a lo largo de la vida de la obligación, pérdida en caso de incumplimiento, exposición al incumplimiento con la inclusión de la base prospectiva que incluye supuestos de condiciones macroeconómicas en escenarios futuros plausibles; así mismo la estimación de las provisiones generales conlleva un juicio profesional en cuanto a la definición del desempeño futuro de las variables macroeconómicas y de la capacidad de recuperación de los clientes en el sector económico al cual pertenecen.</p>	
<p>Evaluación del deterioro de la plusvalía</p> <p>Como se describe en la Nota 16 de los estados financieros consolidados, el saldo de la plusvalía de Banco al 31 de diciembre de 2024 fue de \$715.184 millones. El Banco realiza una prueba de deterioro de la plusvalía reconocida en combinaciones de negocios al menos una vez al año o con mayor frecuencia si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) puede no ser recuperables. Se reconoce una pérdida por deterioro por el monto por el cual el valor en libros de la UGE excede su valor recuperable. El valor recuperable es determinado por la gerencia mediante referenciación de los precios de mercado menos los costos de disposición, si hay información disponible por modelos de precios o con la ayuda de un especialista en valoración.</p> <p>El valor recuperable de las UGEs de Banco GNB Sudameris Colombia, Banco GNB Perú, Banco GNB Paraguay y Charleston Hotels Group (Colombia) fue superior al valor en libros al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La determinación del valor recuperable requiere que la administración realice supuestos y use estimaciones para pronosticar el flujo de efectivo para periodos que están más allá del periodo en el que se informa; la evaluación de la tasa de descuento apropiada incluyendo el riesgo país y la tasa de descuento, lo cual permite estimar el valor recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo y la valoración de los activos separables de cada negocio.</p>	<p>Mi trabajo sobre la evaluación de deterioro de la plusvalía se ha centrado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización de pruebas sustantivas que incluye: probar la integridad, exactitud y relevancia de los datos subyacentes usados en el modelo. Evaluar las asunciones significativas usadas por la gerencia, incluyendo las tasas de crecimiento, inflación proyectada y de descuento, así como el crecimiento de la cartera de créditos con provisiones asociadas y el crecimiento de la capacidad hotelera. • Revisión de la metodología aplicada y del modelo utilizado. <p>Los procedimientos anteriores se realizaron con el apoyo de especialistas en valoración.</p>



**A los señores accionistas de
Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias**

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “Informe sobre el Funcionamiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncié más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección del Grupo sobre los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros consolidados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista.



**A los señores accionistas de
Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias**

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o actividades del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados de la dirección del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



**A los señores accionistas de
Banco GNB Sudameris S.A. y sus subsidiarias**

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dorian Echeverri Quintero', written over a horizontal line.

Dorian Echeverri Quintero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 23868 -T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
10 de marzo de 2025